



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET 2017

RES. H. N° 1265/17

Expte. N° 4832-17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Historia Argentina, Elina Leonor Maizares, L. U.N° 791.431, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que la Lic. Gabriela Alejandra Caretta de Gauffin y la Dra. María Mercedes Quiñonez, aceptan la Dirección y Codirección del Trabajo Final de Especialización –respectivamente- y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría Académica de la carrera Especialización en Historia Argentina y de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Trabajo Final de Especialidad para culminar la carrera

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de Trabajo Final y director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 05/09/17)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna Elina Leonor Maizares, L. U. N° 791.431, titulado *"Inmigración italiana y redes familiares en El Carmen – Jujuy: El caso de los Montalveti 1890-1937"*.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Gabriela Alejandra Caretta de Gauffin como Directora y a la Dra. María Mercedes Quiñonez como Co-Directora del Trabajo Final de Especialización que se menciona en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 120 días (4 meses) a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación del Trabajo Final que se menciona en Artículo 1°, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Elina Leonor Maizares, Dra. Gabriela Alejandra Caretta de Gauffin, Dra. María Mercedes Quiñonez, Dirección de la Especialización en Historia Argentina, Departamento de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.-
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa